



ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP15/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, MOBILIARIO, LABORATORIO, HERRAMIENTAS Y AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS", -----

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE; DÍA Y HORA SEÑALADA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AL RUBRO CITADO; SE HACE CONSTAR QUE COMPARECEN PERSONALMENTE: -----

POR PARTE DE LA CONVOCANTE: -----
LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO. - DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES. -----
LIC. ALEXA BRITO BAZÁN. - JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS. -----
LIC. ROGELIO BUTRÓN OCAMPO. - ASESOR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. -----

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: -----
SE HACE CONSTAR QUE NO COMPARECE REPRESENTANTE ALGUNO AL PRESENTE ACTO. -----

POR LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL: -----
SE HACE CONSTAR QUE NO COMPARECE REPRESENTANTE ALGUNO AL PRESENTE ACTO. -----

POR PARTE DE LOS LICITANTES: -----
SE HACE CONSTAR QUE NO COMPARECE LICITANTE ALGUNO AL PRESENTE ACTO, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

RESULTANDO -----

DERIVADO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AL RUBRO CITADO; SE VERIFICARON LOS SIGUIENTES EVENTOS: -----

1.- CON FECHA DEL SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL "LA JORNADA". -----

2.- CON FECHA DE QUINCE DE NOVIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL APARTADO II NUMERAL 1 INCISO I) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CONTANDO CON LA ASISTENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

- ALEJANDRO SÁNCHEZ MOLINO. - REPRESENTANDO A CORDERO MUEBLES ESCOLARES DE CHALCO S.A. DE C.V.--
JESUS SEGURO PERALTA. - REPRESENTANDO A POLIMETALES EN MUEBLES S.A. DE C.V.-----
CÁNDIDO ALFARO PULIDO. - REPRESENTANDO A TODO PARA SUS OFICINAS Y HOSPITALES S.A. DE C.V. -----
ANUAR GRANADOS ESPINOZA. - REPRESENTANDO A PERSONA FÍSICA DEL MISMO NOMBRE. -----
OSCAR DIAZ ORDUÑA. - REPRESENTANDO BIOTECHX S.A. DE C.V.-----
MAURICIO SORCHINI ARROYO. - REPRESENTANDO A P&F EDUCACION S. DE R.L. DE C.V. -----
RAFAEL ROMAN MALDONADO. - REPRESENTANDO A TECNOCLIMAS CUERNAVACA S.A. DE C.V. -----
ESMERALDA GÓMEZ POPOCA. - REPRESENTANDO A COMERCIALIZADORA DE EQUIPOS DE COMERCIO Y DE OFICINA S.A. -----
KARINA ZALDIVAR SOTO. - REPRESENTANDO A AIRE ACONDICIONADO Y TEMPERATURA ZALDIVAR S.A. DE C.V. -
RAÚL RICARDO CABALLERO ARISTA. - REPRESENTANDO A MOBILIARIO S.A. DE C.V. -----
RICARDO DENICHI BARRIOS. - PERSONA FÍSICA DE ESE MISMO NOMBRE. -----
FRANCISCO MONTALBAN VERGARA. - REPRESENTANDO A AVIOS DE COMPUTO S.A. DE C.V. -----





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

3.- CON FECHA DE VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN BASES, APARTADO II, NUMERAL 2, INCISO A) DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN VIGOR), EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 47, 48 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE SU REGLAMENTO; DEL CUAL SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE: -----

licitante	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
MOBILIARIO S.A. DE C.V.	CONFORME A LO DISPUESTO EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES NUMERAL 3 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA ANEXO NUMERO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN SE HACE CONSTAR QUE LA PERSONA QUE COMPARECE A ENTREGAR LAS PROPOSICIONES, NO EXHIBE ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y MODIFICACIONES A DICHO DOCUMENTO, COMPROBANTE DE DOMICILIO QUE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL, SIENDO DICHS REQUISITOS <i>sine qua non</i> PARA LA PARTICIPACIÓN. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL APARTADO VII SITUACIONES NO PREVISTAS NUMERO 4 DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES, INCISO A) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE DESCALIFICA AL LICITANTE.	NO SE DIO APERTURA
AVIOS DE COMPUTO S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 339,963.41 I.V.A.: \$ 54,394.15 TOTAL: \$ 394,357.56 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 56/100 M.N.)
RICARDO SALAZAR FRUTIS	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$224,998.00 I.V.A.: \$35,999.68 TOTAL: \$260,997.68 (DOSCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 68/100 M.N.)
CORDERO MUEBLES ESCOLARES DE CHALCO S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 1,257,299.00 I.V.A.: \$ 201,167.84 TOTAL: \$ 1,458,466.84 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL





COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

<p>FABIAN ZAGAL GUERRERO</p>	<p>SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.</p>	<p>CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 84/100 M.N.) SUBTOTAL: \$ 662,005.00 I.V.A.: \$ 105,920.80 TOTAL: \$ 767,925.80 (SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 80/100 M.N.)</p>
<p>COMERCIALIZADORA DE EQUIPOS DE COMERCIO Y DE OFICINA S.A. DE C.V.</p>	<p>CONFORME A LO DISPUESTO EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES NUMERAL 3 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA ANEXO NUMERO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE NO PRESENTA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, A EFECTO DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA TENER CERTEZA DE QUE EL LICITANTE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL APARTADO VII SITUACIONES NO PREVISTAS NUMERO 4 DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES, INCISO A) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. SE DESCALIFICA AL LICITANTE.</p>	<p>NO SE DIO APERTURA</p>
<p>LINA ARCELIA PACHECO CARREON</p>	<p>SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.</p>	<p>SUBTOTAL: \$1,459,751.56 I.V.A.: \$233,560.25 TOTAL: \$1,693,311.81 (UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 81/100 M.N.)</p>
<p>AIRE ACONDICIONADO Y TEMPERATURA ZALDIVAR S.A. DE C.V.</p>	<p>CONFORME A LO DISPUESTO EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES NUMERAL 3 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA ANEXO NUMERO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE, NO PRESENTA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, LO ANTERIOR PARA DAR</p>	<p>NO SE DIO APERTURA</p>



	<p>CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, A EFECTO DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA TENER CERTEZA DE QUE EL LICITANTE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES ASÍ COMO NO PRESENTA DENTRO DE LOS REQUISITOS COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.</p> <p>CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL APARTADO VII SITUACIONES NO PREVISTAS NUMERO 4 DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES, INCISO A) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. SE DESCALIFICA AL LICITANTE.</p>	
<p>INSTALTECNIC S.A. DE C.V.</p>	<p>SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.</p>	<p>SUBTOTAL: \$84,967.70 I.V.A.: \$13,594.83 TOTAL: \$98,562.53 (NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 53/100 M.N.)</p>
<p>ANUAR GRANADOS ESPINOZA</p>	<p>CONFORME A LO DISPUESTO EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES NUMERAL 3 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA ANEXO NUMERO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE PRESENTA DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA UNA SOLA FOJA QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA Y NO INCLUYE NINGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN DICHO NUMERAL. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL APARTADO VII SITUACIONES NO PREVISTAS NUMERO 4 DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES, INCISO A) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. SE DESCALIFICA AL LICITANTE.</p>	<p>NO SE DIO APERTURA</p>

4.- ACTO SEGUIDO, CON FUNDAMENTO EN EL APARTADO II, INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2, INCISO H) DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO POR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN VIGOR), LOS LICITANTES EN FORMA CONJUNTA CON LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES PROCEDIERON A RUBRICAR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y EN LA ÚLTIMA HOJA FIRMAR POR PARTE DE LOS LICITANTES PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

----- **CONSIDERANDO** -----

ÚNICO.- SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ANÁLISIS EXHAUSTIVO DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, PARA TAL EFECTO SE UTILIZÓ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V, CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 3 CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y NUMERAL 4, CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO LA VERIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS, POR LO QUE DERIVADO DEL ANÁLISIS REALIZADO POR LA CONVOCANTE SE DICTAMINO LO SIGUIENTE:

AVIOS DE COMPUTO S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
RICARDO SALAZAR FRUTIS	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
CORDERO MUEBLES ESCOLARES DE CHALCO S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
FABIAN ZAGAL GUERRERO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
LINA ARCELIA PACHECO CARREON	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
INSTALTECNIC S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

----- **RESOLUTIVOS** -----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37, 38 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 51 DE SU REGLAMENTO; DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS EFECTUADO EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA ES DE RESOLVERSE: -----

PRIMERO. - CON FUNDAMENTO EN EL ART. 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (VIGENTE), SE CANCELA LA SIGUIENTE PARTIDA POR LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE ADQUIRIR LOS BIENES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD, CON LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA: -----

PARTIDA
23



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

SEGUNDO: QUEDAN DESIERTAS POR NO EXISTIR PROPUESTA LAS SIGUIENTES PARTIDAS: -----

PARTIDA	PARTIDA
19	49
20	50
21	54
22	55
45	56
46	57
47	58
48	59

TERCERO: SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL. -----

AVIOS DE COMPUTO S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
\$77,506.57	\$ 12,401.05	\$89,907.62

(OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 62/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
1	1
4	4
5	1
9	4
10	2

CUARTO: SE ADJUDICA A LA PERSONA FÍSICA. -----

RICARDO SALAZAR FRUTIS

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
\$205,498.00	\$ 32,879.68	\$238,377.68

(DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 68/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
25	87
32	14
51	3





QUINTO: SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL. -----

CORDERO MUEBLES ESCOLARES DE CHALCO S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
\$ 971,259.00	\$ 155,401.44	\$ 1,126,660.44

(UN MILLÓN CIENTO VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 44/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
24	12
26	180
27	2
28	18
29	8
30	8
31	30
33	89

PARTIDA	CANTIDAD
34	110
35	66
36	53
37	32
38	10
39	2
40	2
52	40
53	20

SEXTO: SE ADJUDICA A LA PERSONA FÍSICA. -----

FABIÁN ZAGAL GUERRERO

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
\$ 662,005.00	\$ 105,920.80	\$ 767,925.80

(SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
11	5
12	12
13	13
14	3
15	2
16	3
60	2

SÉPTIMO: SE ADJUDICA A LA PERSONA FÍSICA. -----

LINA ARCELIA PACHECO CARREON

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
\$ 535,471.99	\$ 85,675.52	\$ 621,147.51

(SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 51/100 M.N.)



PARTIDA	CANTIDAD
2	1
3	1
6	1
7	1
8	1
17	3

PARTIDA	CANTIDAD
18	6
41	8
42	8
43	10
44	18

OCTAVO: SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL.-----

INSTALTECNIC S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
\$ 84,967.70	\$ 13,594.83	\$ 98,562.53

(NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 53/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
61	1
62	1

NOVENO: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA LA(S) PARTIDA(S), LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN **EXIGIBLES**, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE **FIRMAR LA O LAS ÓRDENES DE COMPRA** EL DÍA **MIÉRCOLES 04 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO** EN LAS INSTALACIONES PROVISIONALES QUE OCUPA ACTUALMENTE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. -----

DÉCIMO: EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL ANTERIOR, EL PLAZO DE ENTREGA DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS EN EL PRESENTE FALLO COMENZARÁ A SER COMPUTADO CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO PARA CADA PARTIDA, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE COMUNICADO EL PRESENTE FALLO, PUDIENDO HACER EFECTIVA LA ENTREGA DEL BIEN O BIENES EN EL ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD A PARTIR DEL DÍA **MIÉRCOLES 04 Y HASTA EL DÍA 09 DE DICIEMBRE** DEL PRESENTE AÑO, DESPUÉS DE HABER FIRMADO LA O LAS ORDENES DE COMPRA CORRESPONDIENTES. -----

EN TAL SENTIDO, AQUELLOS PROVEEDORES QUE **ESTÉN EN CONDICIONES DE ENTREGAR** LOS BIENES **AL DÍA 09 DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD**, SE LES PODRÁ REALIZAR EL PAGO A MÁS TARDAR EL DÍA **31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO**; LO ANTERIOR, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA ACLARACIÓN NÚMERO CINCO DE LA CONVOCANTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO.-----

POR OTRO LADO, AQUELLOS BIENES QUE **NO SEAN ENTREGADOS AL DÍA 09 DE DICIEMBRE DEL 2019**, DEBERÁN DE ENTREGARSE A PARTIR DEL DÍA **20 DE ENERO DEL AÑO 2020**, TENIENDO COMO **FECHA LÍMITE** PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO EL DÍA **24 DE FEBRERO DEL AÑO 2020**, Y SE LES PODRÁ REALIZAR EL PAGO DURANTE EL **PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2020**; LO ANTERIOR, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS.-----

DÉCIMO PRIMERO: LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA(S) ORDEN(ES) DE COMPRA RESPECTIVAS, SERÁN GARANTIZADAS POR EL LICITANTE ADJUDICADO MEDIANTE **FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS** O MEDIANTE **CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA** EXPEDIDOS EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA SIN CONSIDERAR EL I.V.A. Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO. -----

DÉCIMO SEGUNDO: LA UNIVERSIDAD APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA ANTES DE I.V.A, MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTIPULADO EN LA ORDEN DE COMPRA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 1.- POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, DE CONFORMIDAD CON LA FECHA ESTIPULADA EN EL PEDIDO.
- 2.- CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LOS BIENES EN LAS CONDICIONES, PLAZOS Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS O EL PEDIDO CORRESPONDIENTE.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS SERVICIOS NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE. -----

DÉCIMO TERCERO: LA UNIVERSIDAD CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS (VIGENTE), PODRÁ DECLARAR LA CANCELACIÓN DE LA O LAS ÓRDENES DE COMPRA SIN NECESIDAD DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN O DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:-----

- CUANDO **EL PROVEEDOR** INCUMPLA EN FORMA, PLAZO Y TÉRMINOS SUS OBLIGACIONES EN LO RELATIVO A LA ENTREGA DEL BIEN O BIENES ESTIPULADOS EN EL PEDIDO CORRESPONDIENTE, INDEPENDIEMENTE DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.
- POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL **PROVEEDOR** PREVISTAS EN EL PEDIDO.
- CUANDO **EL PROVEEDOR** INCURRA EN RESPONSABILIDAD POR ERRORES U OMISIONES EN SU ACTUACIÓN EN DONDE CON MOTIVO DEL AVANCE TECNOLÓGICO EL BIEN SOLICITADO ESTE PRÓXIMO A ENCONTRARSE FUERA DEL MERCADO Y NO NOTIFICARLE A LA CONVOCANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA DE ESTA SITUACIÓN PUDIENDO OFERTAR EL BIEN QUE LE SUSTITUYA O QUE CUENTE CON CARACTERÍSTICAS AVANZADAS O SIMILARES.
- CUANDO **EL PROVEEDOR** INCURRA EN NEGLIGENCIA RESPECTO A LOS BIENES ENTREGADOS EN EL PEDIDO, SIN JUSTIFICACIÓN PARA **LA CONVOCANTE**.
- LA FALTA DE RESPUESTA POR PARTE DE **EL PROVEEDOR** EN EL SUPUESTO DE QUE **LA CONVOCANTE** LE FORMULARA UNA RECLAMACIÓN CON MOTIVO DE LOS BIENES PROPORCIONADOS.

DÉCIMO CUARTO: NOTIFÍQUESE: EL PRESENTE FALLO A LAS SIGUIENTES LICITANTES: **AVIOS DE COMPUTO S.A. DE C.V., RICARDO SALAZAR FRUTIS, CORDERO MUEBLES ESCOLARES DE CHALCO S.A. DE C.V., FABIAN ZAGAL GUERRERO, LINA ARCELIA PACHECO CARREON E INSTALTECNIC S.A. DE C.V.**-----

SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON TRECE MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA TODOS AQUELLOS QUE INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO. -----

"POR PARTE DE LA CONVOCANTE"



LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES



LIC. ALEXA BRITO BAZÁN
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS



LIC. ROGELIO BUTRÓN OCAMPO
ASESOR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

"LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO DE FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, CELEBRADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP15/2019 RELATIVO A "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, MOBILIARIO, LABORATORIO, HERRAMIENTAS Y AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"